HUGO BANZER SUAREZ PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO:

Que el Ministro de Salud y Previsión Social, Dr. TONCHY MARINKOVIC UZQUEDA, debe ausentarse del país del 10 al 18 de mayo del presente, a la "ASAMBLEA MUNDIAL DE LA SALUD" a realizarse en la Sede de la Organización Mundial de la Salud, en Ginebra - Suiza, del 12 al 16 de mayo de 1998;

Que es necesario designar Ministro interino para la continuidad administrativa del mencionado despacho, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 10, numeral II de la Ley 1788 de 16 de septiembre de 1997.

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Desígnase Ministro interino de Salud y Previsión Social, al Viceministro de Previsión Social Dr. JAIME DELGADILLO VELASQUEZ, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los once días del mes de mayo de mil novecientos noventa y ocho años.

FDO. HUGO BANZER SUAREZ PRESIDENTE DE LA REPUBLICA